ACTA DE FINIQUITO DE LOS TRABAJOS

La presente acta se formula con fundamento en el artículo 146 de LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS y en los artículos 134, 135 y 136 del REGLAMENTO A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.

I y II.- Lugar, fecha, hora y nombres de asistentes y carácter en que intervienen

En la Ciudad de Guadalupe, Zac., siendo las 09:00 hrs del día martes, 23 de mayo de 2023, en las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas del Municipo de Guadalupe, Zac ubicadas en Av. H. Colegio Militar 96 Oriente, Col. Centro Guadalupe, Zac. C.P. 98600. se reunen previa cita notificada conforme al artículo 135 del REGLAMENTO A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS, mediante oficio número 965-A de fecha 22 de mayo del presente EL C. Francisco Ruelas Saucedo como Residente de Obra por parte del Municipio de Guadalupe, Zac. y el C. ALFREDO DAVILA TREJO como Superintendente de Obra designado por la contratista, el C. ALFREDO DAVILA TREJO como representante legal de la empresa ALFREDO DAVILA TREJO así como los testigos, el C. Arq. Luis Ricardo García García, Secretario de Obras Públicas Municipales de Guadalupe, Zac., El C. Arq. César Rodríguez Giacomán, Jefe del Departamento de Construcción y Supervisión de Obra del Municipio de Guadalupe, Zac., con la finalidad de realizar en conjunto el FINIQUITO de los trabajos de la Obra "REPOSICION DE SUB-ESTACIÓN ELÉCTRICA DE ALUMBRADO PUBLICO TIPO POSTE DE 25 KVA, EN VIALIDAD SIGLO XXI KM 1+300, GUADALUPE, ZAC." ubicados en Guadalupe, Zac. bajo contrato de obra no. MGU-SOPM-PMO-02-23

III.- Descripción breve de los trabajos ejecutados.

REPOSICIÓN DE SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE 25 KVA Y FOTOCONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

IV.- Importe contractual y real de contrato.

Contrato de Obra No.: MGU-SOPM-PMO-02-23

Importe de Contrato: $ 139,974.08

Convenio modificatorio al monto: N/A

Importe de Convenio modificatorio al monto:	$	-
Total ejercido contratado:	$	139,974.08

V.- **Periodos de ejecución de los trabajos.**

Contrato de Obra No.:	MGU-SOPM-PMO-02-23		
Importe de Contrato:	$	139,974.08	
Período de ejecución de contrato:	10 de mayo de 2023	al	17 de mayo de 2023
Convenio modificatorio al plazo:			
Período de ejecución del convenio modificatorio al plazo:		al	
Convenio modificatorio al plazo:			
Período de ejecución del convenio modificatorio al plazo:		al	
Convenio modificatorio al plazo:			
Período de ejecución del convenio modificatorio al plazo:		al	

No.1	Concepto	Importe	No. Factura
1	*Estimación 1 (Uno y Finiquito)*	*$ 139,974.08*	*C-118*
		$ -	

Total Ejecutado:	$	139,974.08
Total Contratado:	$	139,974.08
Saldo a favor o en contra:	$	-

VII.- **Datos de Garantía y Responsabilidades**

CHEQUE CUMPLIMIENTO BANORTE	*1A9028322*	*Importe de fianza:*	*$*	*13,997.40*
CHEQUE VICIOS OCULTOS BANORTE	*1A9012303*	*Importe de fianza:*	*$*	*13,997.40*

VIII.- Declaraciones.

Ambas partes declaran que la presente acta se realizó en conjunto y en total libertad, por lo cual el contratista extiende el más ámplio finiquito que en derecho proceda, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado con el contrato.

El contratista se obliga a responder por los vicios ocultos que surjan en los trabajos a partir de la fecha de emisión de la fianza y por un plazo de 12 meses.

Ambas partes manifiestan que NO EXISTEN ADEUDOS Y QUE LOS TRABAJOS SE DAN POR CONCLUIDOS.

IX.- Firmas de las personas que intervienen en la presente acta

Por el Municipio de Guadalupe, Zac.

Francisco Ruelas Saucedo
Residente de Obra

Por la Contratista

ALFREDO DAVILA TREJO
Superintendente de Obra
ALFREDO DAVILA TREJO

Por la Contratista

ALFREDO DAVILA TREJO
Representante Legal
ALFREDO DAVILA TREJO

Por el Municipio de Guadalupe, Zac.

Arq. Luis Ricardo García García
Secretario de Obras Públicas Municipales

Por el Municipio de Guadalupe, Zac.

Arq. César Rodríguez Giacomán
Jefe del Departamento de Construcción y Supervisión
de Obra